

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10258** DIAZE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía Diaze, S.A. (en adelante la "Sociedad"), y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social de la Sociedad, situado en Madrid, calle Juan Álvarez Mendizábal, 60, a las 13.00 horas del día 29 de diciembre de 2016, en primera convocatoria, y, si procediera, a la misma hora y en el mismo lugar el día 30 de diciembre de 2016, en segunda convocatoria, para debatir y, en su caso, aprobar los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Modificación del artículo 15.º de los estatutos sociales de la Sociedad relativo a la convocatoria de Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de la Sociedad a partir de la presente convocatoria de examinar en el domicilio social de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, las Cuentas anuales del ejercicio 2015, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe escrito del Consejo de Administración justificativo de la misma, así como a pedir y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Madrid, 5 de julio de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración de Diaze, S.A., Lucrecia Diazbedia Díaz de Greño.

ID: A160082714-1